

Ciudad Victoria, Tamaulipas., viernes 18 de junio de 2010

C. MARGARITA ALEJANDRA PÉREZ CORREA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en respuesta a su solicitud de información enviada a nuestro correo electrónico en fecha 18 de Junio de 2010, mediante la cual requiere información estadística de las solicitudes de información dirigidas a los sujetos obligados contemplados por el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el diseño legal del cuerpo normativo que regula el derecho de acceso a la información en nuestro Estado, no contempla mecanismo alguno que permita a este Instituto, mantener actualizada la estadística de las solicitudes de información recibidas por los distintos sujetos obligados contemplados por el precepto legal arriba invocado.

Por cuanto hace a la información estadística de este Instituto, me permito comentarle que dicha información se encuentra a la disposición de los usuarios del acceso a la información en la página principal de Internet, justamente en el margen superior izquierdo del tablero que contiene además, diversa información relativa a las actividades propias de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, con el propósito de que sea consultada libremente, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 3 punto uno, de la Ley de la materia.

<http://www.itait.org.mx/sesiones/solicitudes.asp>

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



LIC. CÉSAR ABRAHAM RAMÍREZ ROSAS

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 645 esquina con Abasolo, Zona Centro,
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 118
Correo electrónico: cesar.ramirez@itait.org.mx
Horario de Labores: 9:00 a 15:00 horas

c.c.p.- Archivo